

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/04226 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la modificación del Plan de Ordenación de Personal 2025-2027. Expediente 2298972R.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, aprobó la modificación del plan de ordenación de personal 2025-2027 incorporando expresamente la figura profesional de Técnico/a en Integración Social dentro del equipo de atención primaria básica de Servicios Sociales, en sustitución de una de las figuras de Educador/a Social (AE-198) con el fin de incorporar correctamente las figuras profesionales que integran el equipo de atención primaria básica de Servicios Sociales. Esta propuesta se fundamenta en el informe de la Directora General de Atención Primaria y Autonomía Personal de fecha 15 de octubre de 2021, así como en la propuesta elevada por la Coordinadora del Área y la Concejala de Servicios Sociales.

Se acuerda exponer al público la modificación aprobada, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince (15) días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar alegaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentara alegación alguna.

Igualmente se expondrá en la sede electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 8 de abril de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

